



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día 01 de Marzo de 2022, a las 12:00 horas, reunidos en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicada en el primer piso del edificio de servicios administrativos, carretera salida a Angangueo, SN, colonia Centro, San José del Rincón, CP 50660, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón, se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración, para el periodo 2022-2024, Daniel Gómez Hernández, Director de Administración, Gustavo Adolfo Reyes Gasca, responsable del Departamento de Recursos Humanos, Fernando Vilchis Aguirre, responsable del Departamento de Mantenimiento Vehicular y Margarita Sanchez Yañez, auxiliar administrativo, para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno queda integrado de la siguiente manera:

Daniel Gómez Hernández	Director de Administración
Margarita Sanchez Yañez	Auxiliar Administrativo Secretario Técnico y Enlace del área
Gustavo Adolfo Reyes Gasca	Encargado del Departamento de Recursos Humanos Vocal
Fernando Vilchis Aguirre	Encargado del Departamento de Mantenimiento Vehicular Vocal

El Comité Interno de la Dirección de Administración es un órgano de análisis colegiado, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



El Comité Interno de la Dirección de Administración, se encargará de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el Reglamento Interno para la Mejora Regulatoria de San José del Rincón.

No habiendo otro asunto a tratar, Daniel Gómez Hernández, en su calidad de Director de la Dirección de Administración, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración, siendo las 12:30 horas del día 01 del mes de Marzo de 2022, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.

Nombre y Firma

Daniel Gómez Hernández
Director de Administración

Nombre y Firma

Margarita Sánchez Yañez
Secretario Técnico y Enlace del área

Nombre y Firma

Gustavo Adolfo Reyes Gasca
Vocal

Nombre y Firma

Fernando Vilchis Aguirre
Vocal

